

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

**SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS
(SERVICIOS DE CONSULTORÍA – SELECCIÓN DE EMPRESAS)**

País: Perú

Proyecto: Acreditación de ensayos instrumentales y microbiológicos para determinar contaminantes químicos y biológicos a fin de garantizar la seguridad alimentaria de productos a base de super frutas tropicales elaboradas en la región Loreto y regiones vinculantes

Contrato: N°PE501086679-2024-PROCIENCIA-BM

Título Asignado: Servicio de Auditoría interna de dos campos de prueba (microbiológico y fisicoquímico).

Número de PA: 06

La Entidad Ejecutora INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN ha recibido un financiamiento de PROCIENCIA (recursos provenientes del Préstamo BIRF N° 9334-PE - Banco Mundial celebrado con la República del Perú) para financiar el costo del proyecto Acreditación de ensayos instrumentales y microbiológicos para determinar contaminantes químicos y biológicos a fin de garantizar la seguridad alimentaria de productos a base de super frutas tropicales elaboradas en la región Loreto y regiones vinculantes. Se requiere aplicar parte de los fondos para los servicios de consultoría ("los Servicios") que comprenden: La contratación del servicio de una firma consultora para el "Servicio de Auditoría interna de dos campos de prueba (microbiológico y fisicoquímico." que presten servicios en el marco del Contrato N°PE501086679-2024-PROCIENCIA-BM celebrado con el PROCIENCIA.

Para mayor información se enviarán conjuntamente con este aviso los Términos de Referencia de la Consultoría y los formatos en el siguiente sitio web <https://www.itp.gob.pe/convocatorias-itp/> El INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN invita a las firmas consultoras elegibles ("Consultores") a expresar su interés en proveer los Servicios solicitados.

Los Consultores interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para prestar los Servicios. Para el efecto, deberán:

1. Adjuntar una breve presentación o folleto de la firma o firmas en asociación.
2. Adjuntar sustento documental de la experiencia de la firma
3. Diligenciar los formatos anexos a esta publicación: (i) Carta de Manifestación de Interés (ii) Declaración Jurada, (iii) Carta Compromiso de consorcio o Asociación Temporal (iv) Información de la firma y (v) Experiencia específica en servicios de la firma, en los cuales se suministrarán los datos necesarios para la calificación de la firma. Para lo anterior, favor tener en cuenta lo siguiente:
 - a) Las experiencias deben corresponder al periodo indicado. No se considerarán experiencias que se encuentren actualmente en ejecución, es decir, los servicios deben haber sido totalmente culminados.
 - b) No se tomará en cuenta la experiencia presentada por expertos individuales.

FORMATO AVISO DE SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERES PARA UNA SCC

La firma consultora deberá cumplir con el siguiente perfil mínimo de la empresa:

- Acreditar haber realizado un mínimo de dos (02) servicios iguales o similares al objeto del requerimiento en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de la cotización.
- Se consideran servicios similares lo siguiente: Diagnósticos y levantamiento de No conformidades en el marco del NTP-ISO/IEC 17025.

Los consultores serán seleccionados conforme los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial edición noviembre de 2020, mediante el método de Selección Basada en Calificaciones de Consultores. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de dichas regulaciones del Banco.

Para efectos de la decisión de manifestar interés, y de su eventual contrato. El consultor interesado deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las normas señaladas en el párrafo anterior, las cuales podrán ser consultadas en la página web:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de seleccionar la firma que se remitirá la invitación, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante (deben ser claros en la identificación de la firma que actuará como representante y su nacionalidad), para el caso de empresas subsidiarias o sucursales se tendrá en cuenta la experiencia de la firma matriz. Si la Expresión de Interés es presentada por una asociación, debe ser claro que la responsabilidad es solidaria y mancomunada. No se aceptan asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas.

Las expresiones de interés y consultas relacionadas al proceso deberán ser remitidas al siguiente correo electrónico especialistabas203@itp.gob.pe, hasta las 16:00 horas horas del 19/08/2025.

Atte.

Unidad Ejecutora 194. Instituto Tecnológico de la Producción-(ITP)
Dirección: Av. República de Panamá Oficina 501 Nro. 3418 Urb. Limatambo Lima - Lima – San Isidro.